

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 175

PERIODO LEGISLATIVO 1987

EXTRACTO: MENSAJE DEL P.E.T. y RESOLUCION Nº
22/87 REF. PERSONAL PLANTA TEMPORARIA EN
LA A.P.T.

Entró en la sesión de: _____

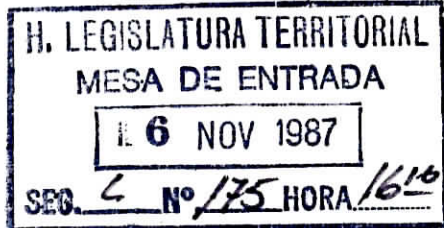
COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

Fecha 06-11-87 Hs. 15³⁰ Firma 

Gloves

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



NOTA N°
GOB.- 159

USHUAIA - 6 NOV. 1987

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de dar respuesta a la Resolución N° 022/87 de esa cámara.

- a) Se acompaña nómina solicitada, estos agente no pudieron pasar a Planta Permanente, por no existir las vacantes necesarias.
Se ha solicitado a la Dirección de Programación y Desarrollo Económico la reestructuración presupuestaria para transformar en Planta Permanente las que resulten necesarias para los que aún continúan en Planta Transitoria. Oportunamente se volverá sobre el particular.
- b) Se adjunta nómina de agentes.
- c) No se ha efectuado por no ser obligatorio según análisis del Artículo 2° del Decreto Nacional N° 1776/74.-

Sin otro particular saludo al Señor Presidente -/
con atenta y distinguida consideración.-

DR. ALFREDO FERRO
GOBERNADOR

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA TERRITORIAL
Dr. Oscar NOTO
S/D.-

PERSONAL INGRESADO CON ANTERIORIDAD 31/12/85 QUE SIGUE REVISTANDO COMO TEMPORARIO

JURISDICCION III - Ministerio de Gobierno.

UNIDAD DE ORGANIZACION 1 - Dirección de Coordinación Administrativa.

Fecha de ingreso.

CASTILLO Miguel Angel	20 P.A.y.T.	Ministerio de Trabajo.	1°/7/84.-
CLAVIJO Sara Haydée	16 P.A.y.T.	" "	1°/3/85.-
SIERRA Néstor Omar	16 P.A.y.T.	" "	1°/9/85.-
LENZI Jorge Agustín	14 P.A.y.T.	" "	11/3/85.-
SOSA Lidia Amalia	13 P.A.y.T.	" "	1°/6/85.-
CANDINO Antonio	13 P.A.y.T.	" "	11/3/85.-

UNIDAD DE ORGANIZACION 5 - Dirección de Acción Social.

ALBARIÑO Laura	10 P.O.M.y.S.	Dirección de Acción Social.	1°/11/85.-
FUENTES Norma Myriam	10 P.O.M.y.S.	" "	1°/05/85.-
PEREYRA Herminio Edgardo	10 P.O.M.y.S.	" "	1°/3/85.-
BARILARI Mabel Cristina	10 P.O.M.y.S.	" "	20/5/85.-
CANESSA Zulma Leti	10 P.O.M.y.S.	" "	22/04/85.-
BRUA Nilda Nelli	10 P.O.M.y.S.	" "	01/04/85.-
CALDERON Elda Marina	10 P.O.M.y.S.	" "	11/03/85.-
BOGADO Cristina Beatríz	12 P.O.M.y.S.	" "	22/04/85.-
LEGUE María Sabina	12 P.O.M.y.S.	" "	11/03/85.-
MONTENEGRO Ramona Eva	10 P.O.M.y.S.	" "	19/04/85.-
ACUÑA Graciela Lilian	10 P.O.M.y.S.	" "	01/04/85.-
SALGADO Hermelinda Amalia	10 P.O.M.y.S.	" "	01/03/85.-

JURISDICCION IV - Ministerio de Economía y Hacienda.

UNIDAD DE ORGANIZACION 8 - Dirección General de Rentas.

ACEVEDO Omar Raúl	21 P.A.y.T.	Casa Tierra del Fuego.	01/01/85.-
-------------------	-------------	------------------------	------------

NOTA: los agentes detallados precedentemente, se encuentran presupuestariamente con cargo a Planta Temporaria.

PERSONAL INGRESANTE CON ANTERIORIDAD 31/12/85 QUE PASO A REVISTAR A PLANTA PERMANENTE.

JURISDICCION III - Ministerio de Gobierno.

UNIDAD DE ORGANIZACION 1 - Dirección de Coordinación Administrativa.

Fecha de ingreso

CACHIN Sergio Alejandro 12 P.A.y.T.
LOFIEGO Rita Adelaida del Carmen 16 P.A.y.T.

01/01/84.-
08/05/85.-

UNIDAD DE ORGANIZACION 4 - Dirección de Salud Pública.

ACOSTA Laura Isabel 14 P.A.y.T.

01/09/85.-

UNIDAD DE ORGANIZACION 5 - Dirección de Acción Social.

MILSTAIN Jorge Pedro 24 P.A.y.T.
PERLA Hortensia Beatríz 16 P.A.y.T.
SAVEDRA Elena Elisa 15 P.A.y.T.
SCHAFER Nora Edith 15 P.A.y.T.
RAMOS MEXIA Susana Amelia 15 P.A.y.T.
MEJIAS Fátima Isabel 15 P.A.y.T.
FLORES Rosa Ema 15 P.A.y.T.
CAHISA Mónica Adriana 15 P.A.y.T.
AUGUSTO Mónica Mabel 14 P.A.y.T.
VILLAFANE Celestina Beatríz 10 P.A.y.T.
ALEGRE Germana Isabel 10 P.A.y.T.
GONZALEZ Oscar Horacio Sub-Grupo.
RODRIGUEZ Genara 12 P.O.M.y.S.
VACA Mirta Beatríz 10 P.O.M.y.S.
FRETES Luisa 10 P.O.M.y.S.
ARANDA Gladis Beatríz 12 P.O.M.y.S.
FERNANDEZ María del Carmen 10 P.O.M.y.S.
VIEYRA Juana Adona 10 P.O.M.y.S.
NAVARRO RUIZ Magdalena María Sub-Grupo
NIEVA Teresa Beatríz 10 P.O.M.y.S.
JONES Gloria Griselda 10 P.O.M.y.S.
ARREDONDO Barbarita Ernestina 10 P.O.M.y.S.

01/12/85.-
11/11/85.-
11/02/85.-
16/09/85.-
20/05/85.-
14/10/85.-
14/10/85.-
14/10/85.-
1º/12/85.-
12/11/84.-
27/03/85.-
1º/11/85.-
09/10/85.-
25/03/85.-
08/10/84.-
14/10/85.-
01/11/85.-
15/11/85.-
01/01/85.-
03/04/85.-
01/05/85.-
20/08/85.-

DRI María Cristina	10 P.O.M.y.S.	17/05/85.-
CURUCHET América Nora	12 P.O.M.y.S.	01/04/85.-
SORIA Julio César	12 P.O.M.y.S.	01/03/85.-
ALBA Rosario Bernardina	10 P.O.M.y.S.	05/11/85.-

UNIDAD DE ORGANIZACION 6 - Dirección de Recreación y Deportes.

BARBOZA Jorge Luis	20 P.A.y.T.	15/03/85.-
--------------------	-------------	------------

JURISDICCION IV - Ministerio de Economía y Hacienda.

UNIDAD DE ORGANIZACION 4 - Dirección de Recursos naturales.

FERNANDEZ Edgardo Joaquín	19 P.A.y.T.	01/03/84.-
VARGAS Héctor Adolfo	19 P.A.y.T.)	01/01/84.-
D'ANNUNCIO Carlos Gabriel	19 P.A.y.T.,	01/05/84.-
ITUARTE Rubén Oscar	19 P.A.y.T.	01/01/84.-
ALBERIONE Américo Jorge	14 P.A.y.T.	01/11/84.-
TOLEDO Oscar Raúl	14 P.A.y.T.	01/11/84.-
VARGAS DIAZ José Roberto	14 P.A.y.T.	01/07/85.-
BARBERO Luis Héctor	15 P.A.y.T.	01/06/84.-

JURISDICCION V - Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda.

UNIDAD DE ORGANIZACION 3 - Dirección de Administración.

GIGIREY Marta Susana	15 P.A.y.T.	25/10/85.-
VILLAFANE Ubaldo Eduardo	15 P.A.y.T.	01/01/84.-

UNIDAD DE ORGANIZACION 9 - Dirección de Arquitectura.

SPIELMANN Estela Gloria	22 P.A.y.T.	01/05/83.-
ALBERS Juan Carlos	21 P.A.y.T.	01/09/84.-

JURISDICCION VI - Secretaría General.

UNIDAD DE ORGANIZACION 3 - Dirección de Intendencia.

VARGAS Bernardo Silenio	10 P.O.M.y.S.	01/01/84.-
-------------------------	---------------	------------

UNIDAD DE ORGANIZACION 8 - Dirección de Comunicaciones.

PESOA Sergio Ricardo	14 P.A.y.T.	01/10/85.-
PAVIA Manuel Enrique Alfonso	16 P.A.y.T.	01/01/85.-
PERALTA Susana Teresa	13 P.A.y.T.	20/11/85.-

UNIDAD DE ORGANIZACION 12 - Dirección Turismo.

MERODIO Eduardo Alberto	14 P.A.y.T.	01/08/85.-
-------------------------	-------------	------------

UNIDAD DE ORGANIZACION 13 - Dirección de Personal

NAVARRETE Héctor Miguel	Sub-Grupo	01/10/85.-
-------------------------	-----------	------------

JURISDICCION VII - Secretaría de Educación y Cultura.

UNIDAD DE ORGANIZACION 1 - Dirección General de Coordinación Administrativa.

ALONSO María Inés del Carmen	16 P.A.y.T.	29/04/85.-
BERTOL Manuel Osvaldo	15 P.A.y.T.	03/09/84.-
BILBAO Julio Ricardo	12 P.A.y.T.	01/03/85.-
SELVA Juan Norberto	10 P.O.M.y.S.	02/09/85.-
ABREGO Osvaldo Julio	10 P.O.M.y.S.	02/05/85.-
CHICUI MILLAN María Antonia	12 P.O.M.y.S.	01/03/85.-
ZAPATA Angel Mauricio	15 P.O.M.y.S.	07/10/85.-

UNIDAD DE ORGANIZACION 2 - Consejo Territorial de Educación.

BERTAGNOLIO Estela Clarás	14 P.A.y.T.	23/05/85.-
MOLINA Norma Noemí	10 P.O.M.y.S.	01/08/85.-
GONZALEZ Liliana	11 P.O.M.y.S.	27/08/84.-
PEREYRA Pedro Norberto	10 P.O.M.y.S.	13/03/85.-
GONZALEZ Angela Ester	10 P.O.M.y.S.	19/04/85.-
MUÑOZ ALMONACID María Irene	10 P.O.M.y.S.	20/05/85.-
FRANCO Oscar	10 P.O.M.y.S.	12/06/85.-

UNIDAD DE ORGANIZACION 3 - Dirección de Cultura.

VAZQUEZ María Haydée	10 P.O.M.y.S.	01/10/85.-
MOINE Nilda Beatríz	10 P.O.M.y.S.	16/01/85.-
PERALTA María Esther	10 P.O.M.y.S.	12/04/85.-

UNIDAD DE ORGANIZACION 4 - Dirección del Museo Territorial.

VAZQUEZ Octavio Arnaldo	10 P.O.M.y.S.	22/03/85.-
-------------------------	---------------	------------

* *****

LOS DATOS CONSIGNADOS PRECEDENTEMENTE CORRESPONDEN AL DIA 13/10/87.-

siones del escalafón implantado por decreto 1428/73.

Art. 3º. Derógase el art. 4 del decreto 255/73.

Art. 4º. Comuníquese, etc.

ESCALAFÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL:

VIGENCIA. DECRETO 1776/74 *

Art. 1º. Mantiénense con carácter transitorio, a contar del 14 de junio de 1974, las denominaciones de las categorías y agrupamientos los sueldos básicos, adicionales generales y particulares y otros conceptos específicos que estuvieren asignados al personal o a los que tuviere derecho automáticamente en función de lo dispuesto por el escalafón aprobado por Decreto N° 1.428 del 22 de febrero de 1973 en los artículos 1º, 2º, 8º, 9º, 10º, 15º, 18º, 19º, 22º, 23º, 26º, 27º, 30º, 31º, 34º, 35º, 97º y 99º; en el Capítulo XIII —con excepción del artículo 48, penúltimo párrafo, en lo que se refiere al límite establecido—; en los Anexos I, II, III y IV, con la modificación introducida por el artículo 5º del Decreto N° 1.618/74; en las restantes normas relativas expresamente a la promoción automática de categoría —suspendiéndose de éstas las condiciones de aprobación de exámenes o pruebas de competencia— y en los artículos 1º, 2º y 3º del Decreto N° 4.887 del 23 de mayo de 1973.

Art. 2º. Facúltase transitoriamente a las autoridades con atribuciones para resolver designaciones o promociones de personal a disponer la cobertura de las vacantes existentes o que se produzcan en los agrupamientos funcionales aprobados para sus respectivas jurisdicciones con las personas que, revistando o no en la Administración Pública Nacional y cumplan, en este último caso, con los requisitos generales indispensables para su admisibilidad, acrediten, a su juicio, la idoneidad requerida para

* Dictado el 10-6-1974; B.O. 13-6-1974.

el desempeño de esos cargos, sin perjuicio del previo cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 386 del 26 de noviembre de 1973.

Art. 3º. Déjase en suspenso toda prescripción de orden estatutario o escalafonario, aprobada por actos administrativos en jurisdicción del Poder Ejecutivo, que se oponga al presente.

Art. 4º. Convalídanse las medidas que hubieren dictado las autoridades mencionadas en el artículo 2º, con encuadre en las disposiciones contenidas en este decreto.

Art. 5º. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 6º. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

CONSIDERANDOS

Visto el conjunto de medidas que regulan, en este momento, la situación de los agentes civiles de la Administración Pública Nacional, y

Considerando que: procede contemplar la actualización de algunas de las aludidas disposiciones a fin de permitir, en ciertos casos, la continuidad provisional del sistema de remuneraciones vigentes.

Que, además, hasta tanto se apruebe el nuevo estatuto y escalafón que regirá para dicho personal, corresponde atender el dictado de normas vinculadas con su ingreso y promoción con el objeto de establecer un régimen transitorio que permita a las autoridades facultadas para resolver sobre esas materias la adopción de decisiones con el dinamismo requerido por las particulares circunstancias actuales, que imponen la necesidad

de continuar aceleradamente con la reorganización de las estructuras administrativas y adecuada integración de los cuadros.